

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8360** *UNIÓN Y COOPERACIÓN, S.A.*

El Consejo de Administración celebrado el día 9 de mayo de 2012, de conformidad con los arts. 166 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la sociedad para el día 25 de junio de 2013 a las 17:00 h, en primera convocatoria y, por si procediese, para el siguiente día 26 de junio de 2013 a las 17:00 h, en segunda convocatoria, a celebrar en el Hotel NH Príncipe de Vergara, en la calle de Príncipe de Vergara, n.º 92, de Madrid, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas de la sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2012 y la aplicación del resultado.

Segundo.- Informe de la Presidencia.

Tercero.- Informe del Director General.

Cuarto.- Asuntos de trámite. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2012.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Apoderamientos para elevar a escritura pública los acuerdos que lo precisen y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro mercantil.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, en el plazo de 15 días por dos interventores nombrados al efecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 93, 197 y demás de aplicación de la LSC, se recuerda a, los Sres. Accionistas que podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o pedir su envío por correo, la información relativa a las propuestas y documentos que han de ser objeto de aprobación en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130030348-1